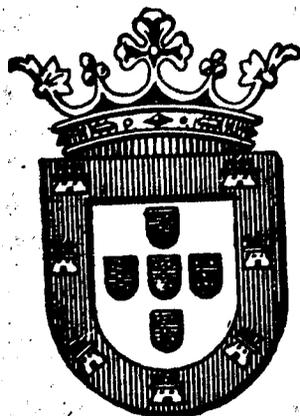


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXV

Número 1.745

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de DICIOCHO MILLONES en 1959, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

17 de Marzo de 1960

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

145

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado el perjudicado José Vázquez Navarro, para que preste declaración en el sumario núm. 39 de 1960 por hurto de 125 pesetas y ofrecerle el procedimiento con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 9 de marzo de 1960.

P. S.
R. Alvarez.

146

EDICTO

En virtud del presente se hace saber al dueño de una correa de ventilador y un aparato eléctrico portátil sustraído del interior de un coche aparcado en calle Teniente Coronel Gautier, que dichos ~~etc~~

tos se encuentra en este Juzgado a su disposición como perjudicado del sumario núm. 49 de 1959.

Ceuta 12 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández Gómez.

147

EDICTO

Por el presente se notifica a los herederos de Higinio Reus López, de 60 años de edad, casado, natural de Cartagena y vecino que fué de Tetuán, (Marruecos), en 1936, fallecido, que ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo con el núm. 234-1939; requiriéndolos por igual concepto para que comparezcan ante este Juzgado a informar si con motivo de dicho expediente le fueron embargados bienes o retenido algunos de su propiedad, proceder a la cancelación de los embargos practicados dejándolos a la libre disposición de los herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término de diez días les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 4 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

148

EDICTO

Por el presente se notifica a Domingo Fernández Ruiz, de 40 años, casado, militar retirado y vecino que fué de Alcazarquivir, (Marruecos), actualmente en ignorado paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo con el número 946 de 1940, requiriéndolo igualmente a él o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo y proceder a la cancelación de embargos que se hubieren practicado, dejando los bienes a la libre disposición de sus herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 7 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

149

EDICTO

Por el presente se notifica a Rubén Barcesat Benalbes, hijo de David y Mesody, de 20 años, soltero, comercio, natural y vecino que fué de Larache, (Marruecos), actualmente en ignorado paradero, que se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo, requiriéndolo al mismo tiempo para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezcan a comunicarlo y proceder a la cancelación de los mismos, dejándolo a la libre disposición de sus propietarios, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del plazo señalado, diez días a partir de la publicación del presente, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 7 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

150

EDICTO

Por el presente se notifica a don José Lozano Ruíz, hijo de Francisco y Encarnación de 44 años, casado y vecino de Alcazarquivir, Marruecos, en 1941, Veterinario, natural de Tánger, actualmente se desconoce su paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo; requiriéndolo a él o sus herederos para que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, se personen en este Juzgado, en caso de existir bienes embargados o retenidos con motivo de dicho expediente, para proceder a la cancelación de los embargos que se hubieren practicado, dejando los bienes a la libre disposición de sus herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 8 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

151

EDICTO

Por el presente se notifica a Eleuterio Rodríguez del Brio, hijo de Urbano y Eugenia, de 38 años de edad, casado y vecino de Larache, en 1941, ex-militar, natural de San Miguel de la Rivera (Zamora),

actualmente en ignorado paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo; requiriéndolo a él o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente, a comunicarlo y proceder a la cancelación de los embargos que se hubieren practicado, dejando los bienes a la libre disposición de sus propietarios, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 8 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

152

EDICTO

Por el presente se notifica a Mohamed Ben Kadur Riffi, mayor de edad, soltero, natural de Tánger y vecino que fué de Tetuán, (Marruecos), en 1941, actualmente en ignorado paradero, que ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente seguido contra el mismo, sobre Responsabilidades Políticas, requiriéndolo para que en el caso de existir bienes embargados o retenidos comparezca a comunicarlo ante éste Juzgado, dentro del término de diez días, para proceder a la cancelación de los embargos practicados, dejándolos a la libre disposición de sus herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 9 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

153

EDICTO

Por el presente se notifica a Antonio García Rey de 60 años, casado y vecino de Tetuán, (Marruecos), en 1940, jornalero, natural de El Rubio (Sevilla), actualmente en ignorado paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo; requiriéndolo a él o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos, comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo dentro del término de diez días para proceder a la cancelación de los em-

bargos practicados, dejando los bienes a libre disposición de sus propietarios, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 10 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

154

EDICTO

Por el presente se notifica a Valentín Muñoz Perona, de 26 años, soltero y vecino de Tetuán, Marruecos, en 1941, dependiente y natural de Gari-muñoz, Cuenca, actualmente en ignorado paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo, requiriéndolo a él o sus herederos, para que en caso de existir bienes embargados o retenidos en dicho expediente, comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo dentro del término de diez días, para proceder a la cancelación de los embargos practicados, dejando los bienes a la libre disposición de sus propietarios, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 10 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

155

EDICTO

Por el presente se notifica a Rafael Silva Ruiz, de 60 años de edad, casado y vecino de Arcila, Marruecos, en 1941, militar retirado y natural de Málaga, actualmente en ignorado paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo, requiriéndolo al propio tiempo a él o sus herederos, para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo dentro del plazo de diez días, para proceder a la cancelación de los embargos practicados, dejándolos a la libre disposición de sus propietarios, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 10 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

156

EDICTO

Por el presente se notifica a Vicente Sabio Carrión, de 61 años y vecino de Larache, Marruecos, en 1940, casado, molinero y actualmente en ignorado paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo; requiriéndolo a él o sus herederos, para que en el caso de existir bienes embargados o retenidos, comparezca ante este Juzgado a manifestarlo dentro del término de diez días para proceder a la cancelación de los embargos practicados, dejando los bienes a la libre disposición de sus herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término fijado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 10 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

157

EDICTO

Por el presente se notifica a Agustín Mata Ración, hijo de Emilio e Inés, de 44 años de edad, casado y vecino de Riffien, en 1941, industrial y actualmente en ignorado paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo; requiriéndolo a él o sus herederos, para que en caso de existir bienes embargados o retenidos con motivo de dicho expediente, comparezca ante este Juzgado a comunicarlo dentro del término de diez días para proceder a la cancelación de los embargos practicados dejando los bienes a la libre disposición de sus propietarios, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 10 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

158

EDICTO

Por el presente se notifica a Francisco Rivas Moreno, de 31 años de edad, casado, carpintero, natural de Teba, Málaga y Rafaela Ruiz Jiménez, hija de José y Dolores, de 49 años, viuda, s. l., natural de Sevilla, vecinos ambos, de Alcazarquivir, Marruecos, actualmente en ignorado paradero, que en el

expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra los mismos, se ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento; requiriéndolos a él o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo, dentro del término de diez días, para proceder a la cancelación de los embargos practicados, dejando los bienes a la libre disposición de sus propietarios, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si comparecen dentro del término señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 11 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

159

EDICTO

Por el presente se notifica a Antonio Naranjo Salas, de 37 años, casado, vecino de Tetuán, Marruecos, en 1940, camarero, natural de Ronda, Málaga, actualmente en ignorado paradero, que en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo, se ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento; requiriéndolo a él o sus herederos, para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezca a comunicarlo ante este Juzgado, dentro del término de diez días para proceder a la cancelación de los embargos que hubieren sido practicados, dejando los bienes a la libre disposición de sus herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 11 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

160

EDICTO

Por el presente se notifica a Sebastián González Ortega, 44 años casado y vecino de Arcila, Marruecos, en 1940, jornalero y actualmente en ignorado paradero, que ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo; requiriéndolo a él o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos a causa de dicho expediente comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días a comunicarlo y proceder a la cancelación de los embargos que hubieren sido practicados, dejando los

bienes a la libre disposición de sus herederos archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 11 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

161

EDICTO

Por el presente se notifica a Sebastián Bonifacio Martín, de 38 años de edad, casado, albañil y natural de Santafé, Granada, y Manuel Manrique Viana, de 34 años de edad, casado, albañil, natural de Granada y ambos vecinos de Río Martín, Marruecos, en 1940, actualmente en ignorado paradero, que les ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra ellos con el núm. 798 de 1940, requiriéndolos a ellos o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo dentro del término de diez días para proceder a la cancelación de los embargos practicados, dejando los bienes a la libre disposición de sus herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 12 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

162

EDICTO

Por el presente se notifica a Andrés Sanz Manchón, de 44 años de edad, casado y vecino de Alcazarquivir en 1940, actualmente en ignorado paradero, natural de Aguilar, (Murcia), montador-mecánico; que en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra él mismo se ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento, requiriéndolo a él o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a comunicarlo y proceder a la cancelación de los embargos que se hubieren practicado, dejando los bienes a la libre disposición de sus herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si

no comparecen dentro del término señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 12 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

163

EDICTO

Por el presente se notifica a José Torres Gómez de Somorrostro, de 46 años de edad, casado y vecino de Castillejos, (Marruecos), en 1940, hijo de Diego y Emilia, empleado y natural de Montoro, (Córdoba), actualmente en ignorado paradero, que se ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas seguido contra el mismo; requiriéndolo a él o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos con motivo de dicho expediente, comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo, dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente, para proceder a la cancelación de los embargos que hubieren sido practicados dejando los bienes a la libre disposición de sus propietarios, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término fijado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 12 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

164

EDICTO

Por el presente se notifica a José Ruiz González, de 23 años de edad, soltero, natural y vecino que fué de Alcazarquivir, (Marruecos), actualmente en ignorado paradero, que le ha sido concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento en el expediente de Responsabilidades Políticas, seguido contra el mismo; requiriéndolo a él o sus herederos para que en caso de existir bienes embargados o retenidos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días a comunicarlo y proceder a la cancelación de embargos practicados, dejando los bienes a la libre disposición de sus herederos, archivándose el expediente y con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 12 de marzo de 1960.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

165

REQUISITORIA

Ezequiel Arenas Vera, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, marinero, natural de Ceuta, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en el barco de pesca denominado «María Andújar», y actualmente en Tánger comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias, apercibidos que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se interesa de la policía judicial se practiquen diligencias para la busca y captura.

Ceuta 10 de marzo de 1960.

El Magistrado-Juez de Instrucción,

Ilegible.

El Secretario Judicial,
R. Alvarez.

166

REQUISITORIA

Amar Chaib Abdelkader de unos 32 a 36 años, hijo de Chaib y Manma, de profesión barbero, natural de Villa Nador y con residencia en Tetuán, comparecerá en éste Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión y recibirle declaración indagatoria en sumario que contra el mismo se sigue con el número 28 de 1960 por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se interesa de los agentes de la Policía Judicial proceda a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo a disposición de éste Juzgado.

Ceuta diez de marzo de mil novecientos sesenta.

El Juez de Instrucción,

Ilegible.

El Secretario,

P. S.

R. Alvarez.

167

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdeslam Abdelkader el Hauari, de 23 años, soltero, hijo de Yamina, natural y vecino de Tetuán, en Plaza de Mesdá, habitualmente en Ceuta, Pensión España,

ña, calle Jáudenes, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 665 de 1959, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 7 de marzo de 1960.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo

168

Cédula de Notificación

Por la presente y por tenerlo así acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 665 de 1959, sobre lesiones, contra Abdeslam Abdelkader el Hauari, de 23 años, soltero, hijo de Yamina, natural y vecino de Tetuán en calle Mesdá, vecino habitualmente de Ceuta, en Pensión España, calle Jáudenes, cuyo paradero se desconoce, se le da traslado al mismo de la tasación de costas que importa diez pesetas y la de Tasas Judiciales trescientas veinte pesetas, por término de tres días, pasados los cuales sin que formule reclamación alguna serán declaradas firmes procediéndose a su cobro, empleándose, si preciso fuese, la vía de apremio.

Ceuta 7 de Marzo de 1960.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

169

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 40 de 1960, sobre escándalo, ha mandado citar a Ahmed Ben Taieb Riahi, de 22 años, soltero, empleado, hijo de Taieb y de Tamo, natural y vecino de Tetuán, (Marruecos), y accidentalmente en esta ciudad en la «Pensión Ortega», para que el próximo día diez y ocho del actual, a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparezca

rece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

170

Cédula de Notificación.

En el juicio faltas número 464 de 1959 que en este Juzgado se sigue sobre lesiones, contra otros y José Fernández Aguilar, soltero, natural de Tánger, hijo de Antonio e Isabel, vecino de Tetuán, en calle Zueca, Callejón de la Piña, encofrador, con fecha catorce de diciembre de 1959, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los acusados en las mismas, Germán López Muñoz, José Fernández Aguilar, Jaime Auñón Rominguera, José Melguizo Cervantes, Francisco Villar Mena y a Francisco Cano Guillén, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Alberto Barbasán.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Jo-

sé Fernández Aguilar, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de marzo de mil novecientos sesenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

171

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Fedal Mohamed Abselám, soltero, marinero-pescador, de 39 años, hijo de Mohamed y Auixa, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Avenida de Africa, 27, por término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 774 de 1959, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de marzo de 1960.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Teléfono, 1717
Mohamed Torres. 4 Teléfono, 1041
Velazquez 16 Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Vi'alba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 2117
Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320
Marina, 174 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

DISPONIBLE

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS • núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar

NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.